



**EL COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS DE LA U.P.T.C.  
EMITE CONSTANCIA ASÍ:**

En reunión adelantada en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, los miembros del Comité de Licitaciones y Contratos, en Sesión del **Siete (07) de Marzo de 2019**, estudiaron, verificaron y conceptuaron **RECOMENDAR** al señor Rector la publicación de observaciones presentadas frente al Proyecto de Pliego de Condiciones, respuesta a las observaciones y **PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO**, para dar inicio al proceso de **INVITACIÓN PÚBLICA N° 011 DE 2019**, cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE SOGAMOSO.**

Determinando que conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación de la Universidad (Acuerdo 074 de 2010, artículo 9), una vez culminada tal revisión, los integrantes del Comité de Licitaciones y Contratos, recomiendan al señor Rector de la Universidad iniciar **FORMALMENTE** el proceso de contratación con la Publicación del documento mencionado, toda vez que existen los documentos soportes justificados y los recursos necesarios, previo estudio financiero, jurídico y técnico.

Dado el **Siete (07) de Marzo de 2019**

  
**ALBERTO LEMOS VALENCIA**  
Presidente Comité de Contratación

  
**JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN**  
Secretario Comité

Proyectó: Sandra N. 